



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 ENE 2018

VISTOS:

El Informe Final N° 001-2017-UNTRM-R/PCE de fecha 26 de diciembre de 2017, mediante el cual, el Presidente de la Comisión Evaluadora, hace llegar los resultados de la evaluación al personal administrativo bajo el Decreto Legislativo 276; y la hoja de trámite N° 2756, de fecha 28 de diciembre de 2017, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, el reglamento Decreto Legislativo 276, en su artículo 28°, señala que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso, asimismo el artículo 32° sostiene que el ganador del concurso de ingreso es incorporado a la Administración Pública mediante resolución de nombramiento o contrato, en la que además se expresa el respectivo puesto de trabajo;

Que, con Resolución Rectoral N° 911-2017-UNTRM/R, de fecha 06 de diciembre de 2017, se resuelve designar la comisión encargada de evaluar al personal administrativo que se encuentra laborando bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y que su contrato culmina el 31 de diciembre de 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga – Presidente, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui y Mg. Manuel Antonio Morante Dávila – Miembros e Ing. Asuntita Chávez Chávez - Accesitario;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 933-2017-UNTRM/R, de fecha 18 de diciembre de 2017, se resuelve aprobar el Reglamento de Evaluación de Personal Administrativo contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 y que su contrato culmina el 31 de diciembre de 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2018-UNTRM/R

Que, con Informe de vistos, el Presidente de la Comisión evaluadora, informa que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 911-2017-UNTRM/R, en donde establece el cronograma de las diferentes etapas del proceso; con fecha 30 de diciembre del 2017, se notificó a todo el personal contratado con la finalidad de que hagan llegar sus documentos para la actualización de su file personal y a los jefes inmediatos del personal para que evalúen al personal contratado a su cargo bajo el Decreto Legislativo N° 276, asimismo deberían hacer llegar la relación de 15 preguntas con sus respectivas respuestas sobre las funciones de su área; posteriormente, se procedió la etapa de Evaluación Curricular, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentado por los postulantes y al consolidado de la evaluación del jefe inmediato; señala que con fecha 19 de diciembre de 2017, se procedió a la evaluación escrita respectivamente; concluyendo que el personal evaluado presenta un nivel medio y alto de eficacia y eficiencia de los servicios prestados, recomendando la continuidad de los trabajadores evaluados que hayan alcanzado el puntaje igual o mayor a 60 puntos, equivalente en la escala vigesimal de 12, puesto que representa un promedio medio de rendimiento de las evaluaciones;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Personal administrativo que se encuentra laborando bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y que su contrato culmina el 31 de diciembre de 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el Informe Final N° 001-2017-UNTRM-R/PCE, de fecha 26 de diciembre de 2017, emitido por el Presidente de la Comisión de Evaluación al Personal administrativo que se encuentra laborando bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y que su contrato culmina el 31 de diciembre de 2017 de la UNTRM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la renovación de contrato del Personal administrativo que se encuentra laborando bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO - ÁREA	RESULTADO FINAL	CALIFICACION PUNTAJES
1	TRUJILLO MENDOZA CARMEN ESTELA	Secretaria - DBUD	85.70	17
2	TRUJILLO OC ELENA	FISME	68	14
3	CRISANTO GÓMEZ FIDEL ERNESTO	Antropólogo - INAAK	83.4	17
4	DAVILA VILLA KATHERINE IVONNE	Especialista Administrativo - SDABA	71.9	14



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones respectivas para el contrato del personal citado en el artículo segundo de la presente resolución.

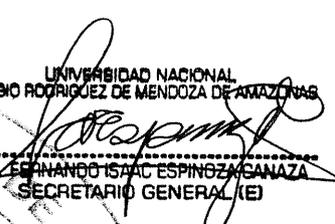
ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR
FIECISG
Livy